

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2345 *Delegación de Economía y Hacienda de Castellón - Secretaría General. Notificación previa a la prescripción de depósitos en efectivo superiores a 600,00 euros, que se encuentran en situación de presunción de abandono.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 que desarrolla el R.D. 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de los propietarios o derechohabientes de los depósitos en efectivo que a continuación se relacionan, sobre los que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por estar en presunción de abandono, que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna sobre los mismos, se declararán como bienes abandonados por sus dueños, y su importe será adjudicado al Estado.

- Depósito n.º 1981-00012-E-000911-0, propietario: HIERROS AGUILAR HERMANOS, S.A. (CIF A46076774), por importe de 1.202'02 euros.

- Depósito n.º 1993-00012-E-000222-0, propietario: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (CIF G28739993) por importe de 4.722,33 euros.

Castellón de la Plana, 12 de enero de 2017.- La Delegada de Economía y Hacienda, Susana M.^a Alcázar Rodríguez.

ID: A170002192-1